

MUNICIPIO DE YAGUARA		CARRERA 4 NO. 3-91 TEL: 0303036-0383098		"YAGUARA NUESTRA CASA"	
<b>FORMATO: INFORME MENSUAL DE GESTION - CONTRATISTAS</b>					
CONTRATO No:	CPSAG No 062 DE 2026	VALOR:	\$ 30,000,000		
PLAZO EJECUCION:	SEIS MESES (6)	PAGO: 4	\$ 5,000,000	PERIODO DEL REPORTE:	29 DE ABRIL AL 28 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR/INTERVENTOR:	CARMENZA CAMACHO ALARCON - SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL				
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES TRIBUTARIAS Y LEGALES SAS	IDENTIFICACION: NIT/CC	901.543.748-9		
FECHA DE INICIACION:	29 DE ENERO DE 2026				
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION TRIBUTARIA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YAGUARA - HUILA, EN LOS IMPUESTOS DE ALUMBRADO PUBLICO E INDUSTRIA Y COMERCIO.				
ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA GENERALES	DETALLE DE OBLIGACIONES REALIZADAS	SOPORTE		
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que se configure un conflicto de interés.	Realicé las actividades en forma independiente, bajo mi propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que se configure un conflicto de interés.	N/A		
2	Informar en forma oportuna al Municipio sobre cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron ninguna anomalía.	N/A		
3	Entregar a la finalización del Contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos, documentos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este Contrato.	El presente Contrato numero 062 de 2026, se encuentra vigente.	N/A		
4	Pagar en forma cumplida y de manera de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema Seguridad Social Integral y presentar los respectivos comprobantes de pago.	Pagué en forma cumplida y de manera de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema Seguridad Social Integral y presentar los respectivos comprobantes de pago.	Planilla No. 37194758		
5	Adelantar las gestiones necesarias para realizar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y Decreto 0723 de 2013.	Adelanté las gestiones necesarias para realizar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, aseguradora positiva.	Certificado de Afiliación a Riesgos Laborales		
6	Presentar informe mensual de las actividades ejecutadas durante el periodo ante el supervisor del Contrato.	Presenté informe mensual de las actividades ejecutadas durante el periodo ante el supervisor del Contrato.	Informe mensual de Actividades		
7	El contratista se obliga a inscribir su hoja en SIGEP II durante el primer mes de ejecución.	Cumplí con esta obligación durante el primer mes de ejecución.	Hoja de Vida actualizada en el SIGEP II		
8	Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas relacionadas con el objeto del Contrato.	Realicé el apoyo a la Secretaría de Hacienda Municipal según solicitud.	Comunicación vía Whatsapp y Correo electrónico		
ITEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ESPECIFICAS	DETALLE DE OBLIGACIONES REALIZADAS	SOPORTE		
1	Apoyar y acompañar a la gestión tributaria del Municipio en la consecución de los valores por concepto del impuesto de alumbrado público.	Apoyé a la Secretaría de Hacienda en los procesos iniciados a los contribuyentes con categoría de especiales por impuesto de alumbrado público, con ocasión de la entrada en vigencia del Acuerdo 014 de 2024.	N/A		
2	Acompañar y apoyar de ser necesario a la proyección de los actos administrativos que determinen los valores a cancelar por los contribuyentes del impuesto de alumbrado público.	contribuyentes de impuesto de alumbrado público que determinaron su obligación sustancial a los que les aplica tarifa diferencial expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.	Proyecciones enviadas a los correos institucionales de Hacienda y Tesorería		
3	Acompañar y apoyar de ser necesario a la proyección de los actos administrativos que liquiden los valores a cancelar por los contribuyentes del impuesto de alumbrado público.	Apoyé en la proyección de las Liquidaciones Oficiales emitidas a los contribuyentes de impuesto de alumbrado público que determinaron su obligación sustancial a los que les aplica tarifa diferencial expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.	Proyecciones enviadas a los correos institucionales de Hacienda y Tesorería		
4	Brindar apoyo de ser necesario a la proyección de los actos administrativos que sean requeridos en un eventual proceso de Discusión del Tributo.	Durante la ejecución del periodo 29/04/2026 hasta 28/05/2026 no se requirió.	N/A		
5	Acompañar y apoyo de ser necesario a la proyección de actos administrativos que sean requeridos en un eventual proceso de Cobro Administrativo Coactivo a los contribuyentes del impuesto de Alumbrado Público.	Durante la ejecución del periodo 29/04/2026 hasta 28/05/2026 no se requirió.	N/A		
6	Acompañamiento y apoyo en la proyección de las diferentes respuestas a las peticiones presentadas a la Secretaría de Hacienda Municipal respecto al impuesto de Alumbrado Público.	Apoyé a la Secretaría de Hacienda en las proyecciones a las respuestas que debían darse a las peticiones presentadas por los contribuyentes del impuesto de alumbrado público.	N/A		
7	Mantener actualizada en el SIGEP la información correspondiente a su hoja de vida.	No fue necesario la actualización de la plataforma.	N/A		
8	El contratista se obliga a cargar en el Rol de Proveedor en la plataforma del SECOP II los informes mensuales de las actividades ejecutadas durante el periodo y presentados ante el supervisor junto con los documentos que lo soportan, dentro de los cinco (05) días siguientes cumplido.	Cumplí con esta obligación cargando el respectivo Informe a la plataforma.	Informe en Plataforma		
9	Prestar apoyo en la proyección de las respuestas a las acciones constitucionales interpuestas contra la Secretaría de Hacienda, así como los requerimientos hechos por los órganos de control.	Durante este periodo no se presentó actividad asociada a esta obligación.	N/A		
De conformidad con lo estipulado en la Cláusula Vigésima Primera, declaro de buena fe que, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas ejecuté las actividades objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 062 DE 2026 con total autonomía técnica y administrativa, sin que hubiera implicado dedicación de tiempo completo, subordinación o dependencia que afecte la naturaleza del contrato celebrado, por lo que no se ha configurado relación laboral alguna con el Municipio y en consecuencia no tengo derecho a pago de emolumentos distintos a los expresamente pactados en el mismo.					
FIRMA DEL CONTRATISTA					

Obligaciones del contratista: Las relacionadas en el contrato  
 Actividades ejecutadas: Qué hizo frente a cada una de las obligaciones contractuales  
 Soporte: Donde se encuentran las evidencias de las actividades relacionadas.



SOLUCIONES INTEGRALES TRIBUTARIAS Y  
LEGALES SAS  
NIT 901.543.748-9  
CALLE 4 10 27  
Tel: (608) 302448823  
Neiva - Colombia  
soitlegales@gmail.com



Factura electrónica de venta  
No. SO 114

Señores	MUNICIPIO DE YAGUARA	Teléfono	(608) 8383035
NIT	800.097.180-6	Ciudad	Yaguará - Colombia
Dirección	CRA 4 3 91		

Fecha y hora Factura

Generación	01/06/2026, 08:13
Expedición	01/06/2026, 08:13
Vencimiento	16/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIOS PROFESIONALES	1.00	5,000,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Cinco millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-16 por \$ 5,000,000.00

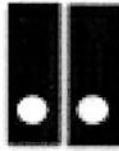
Total Bruto	4,201,680.67
IVA 19%	798,319.33
Total a Pagar	5,000,000.00

Observaciones:

4 CUENTA DE COBRO \_Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.062 del 28 de Enero de 2026, correspondiente al período comprendido entre el 29 DE ABRIL AL 28 DE MAYO 2026.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764102976546 aprobado en 20251211 prefijo SO desde el número 101 al 200 Meses

- Actividad Económica 8920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria Tarifa  
CUFE: c1e36f51e7446c14e5e6f1c8abf9f5f9820617fc27bee13fa1d67707d1bc34ca4a785dc1d564d354273c4176f1fa30b1

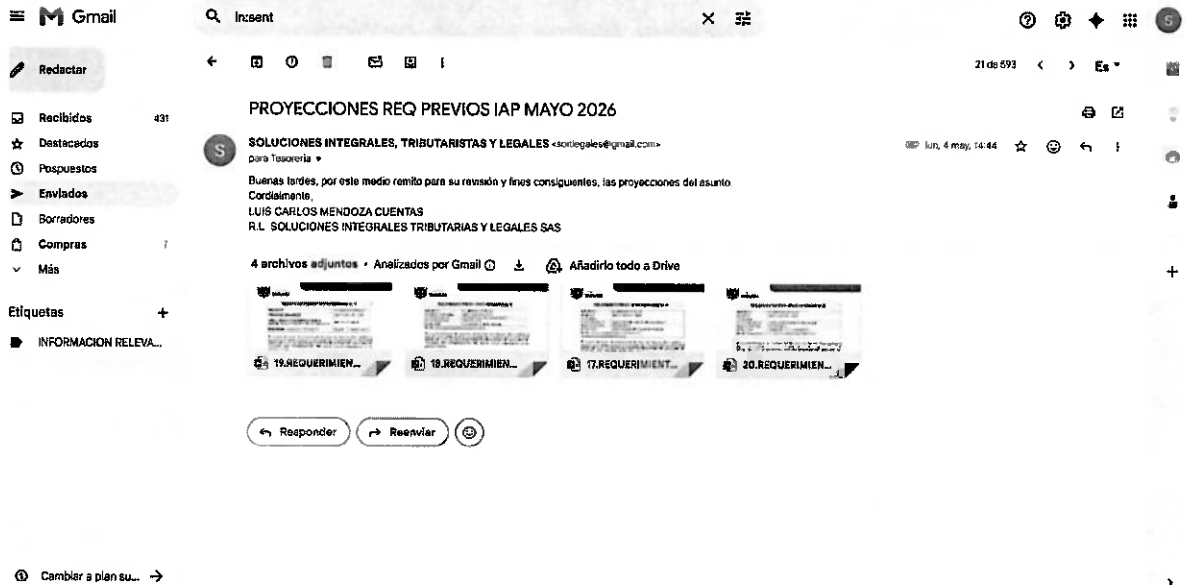


# SOLUCIONES INTEGRALES, TRIBUTARIAS Y LEGALES SAS

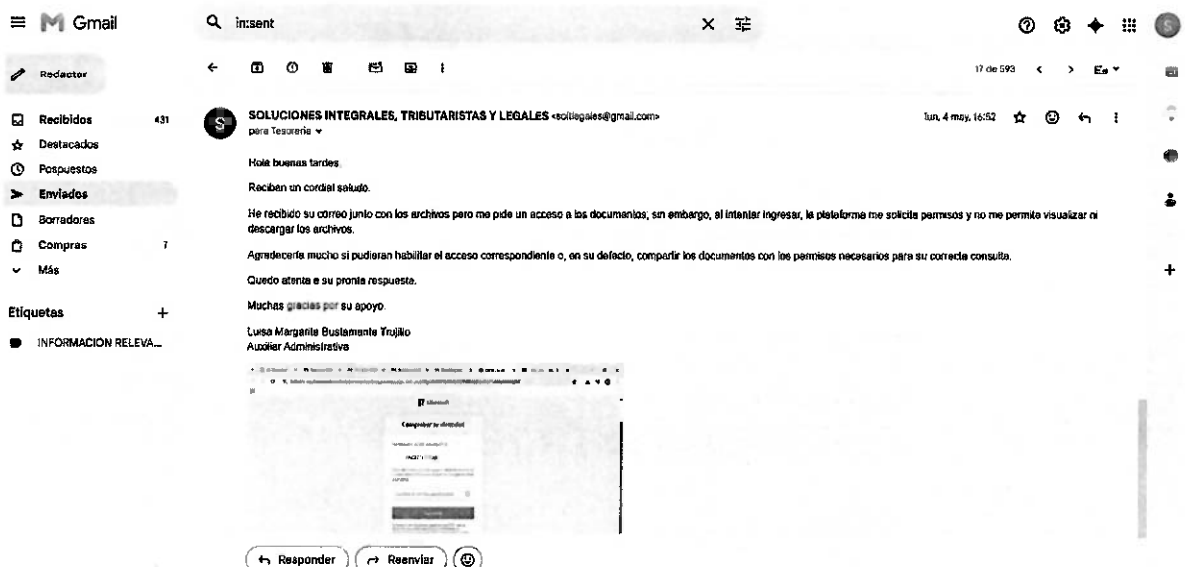
Asesorías Tributarias y Contables

## ANEXOS

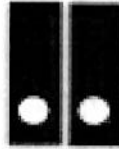
Correo enviado el día 4 de mayo de 2026, con las proyecciones para el cobro a los contribuyentes que les aplica tarifa diferencial por impuesto de alumbrado público por el mes de mayo de 2026.



Correo enviado el día 4 de mayo de 2026, con la solicitud del ingreso o el re envío de la información correspondiente a la respuesta brindada por el contribuyente Colombia Móvil, con ocasión del Requerimiento de Información enviado en el proceso de fiscalización a Operadores de telefonía Móvil por ICA.



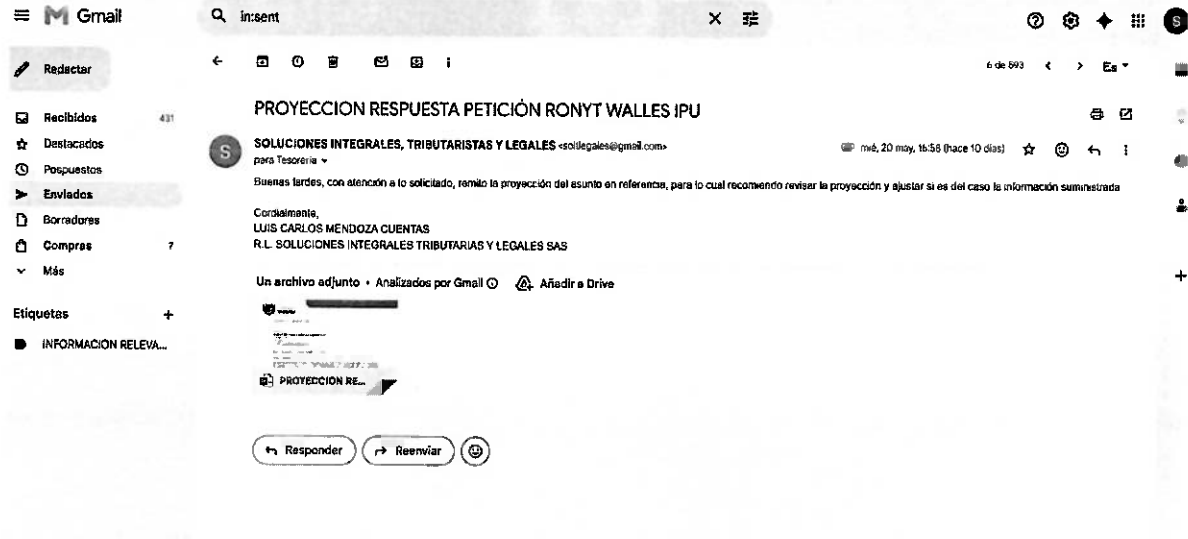
Calle 4 # 10 – 27  
Teléfono 3024488823 - 3142758309  
[soitlegales@gmail.com](mailto:soitlegales@gmail.com)  
[lcmendozac@yahoo.com](mailto:lcmendozac@yahoo.com)  
Neiva – Colombia



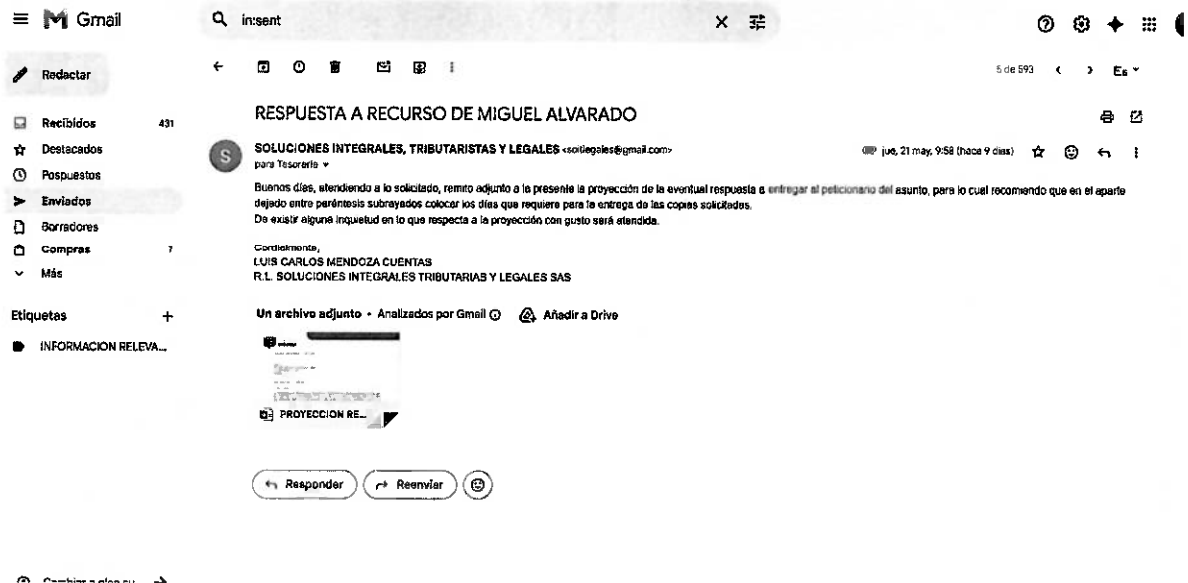
## SOLUCIONES INTEGRALES, TRIBUTARIAS Y LEGALES SAS

Asesorías Tributarias y Contables

El día 20 de mayo fue remitido el correo electrónico con la proyección de la respuesta a entregar al contribuyente RONYT WALLEs por impuesto predial unificado -IPU.



Correo enviado el día 21 de mayo de 2026, se remitió la proyección de la respuesta a la petición presentada como Recurso de Reposición por el señor Miguel Alvarado.



Reunión sostenida en la Secretaría de Hacienda Municipal para revisar el avance respecto a los diferentes procesos que se apoyan a esta Dependencia.

Calle 4 # 10 – 27  
Teléfono 3024488823 - 3142758309  
[soitlegales@gmail.com](mailto:soitlegales@gmail.com)  
[lcmendozac@yahoo.com](mailto:lcmendozac@yahoo.com)  
Neiva – Colombia

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del contrato
- 8 Modificaciones del contrato
- 9 Incumplimientos

**Plan de Pagos**

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor nito de la lectura	Valor total de la lectura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	FV 805	17/03/2016 2:25 PM (UTC -5:00:00)	16/03/2016 12:00 PM (UTC -5:00:00)	4.201.690,67 COP	5.000.000 COP	5.000.000 COP	Pagado
Pago 002	108	14/04/2016 2:47 PM (UTC -5:00:00)	10/04/2016 12:00 PM (UTC -5:00:00)	4.201.690,67 COP	5.000.000 COP	5.000.000 COP	Pagado
Pago 003	FV 412	5/05/2016 4:37 PM (UTC -5:00:00)	4/05/2016 12:00 PM (UTC -5:00:00)	4.201.690,67 COP	5.000.000 COP	5.000.000 COP	Pagado


**Balance de pagos y Balance de entregas**

Valor total contrato:	30.000.000,00 COP	% del valor del contrato	-	% del valor amortizado	-
Valor anticipo:	0,00 COP		0%		-
Valor de las entregas:	0,00 COP		0%		-
Valor facturado:	15.000.000,00 COP		50%		-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP		0%		-
Valor pagado:	15.000.000,00 COP		50%		-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP		0%		-
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP		0%		-
Valor pendiente de ejecución:	15.000.000,00 COP		50%		-
Valor pendiente de entrega:	30.000.000,00 COP		100%		-

**Documentos de ejecución del contrato**

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	Descargado	Detalle
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO.pdf	ACTA DE INICIO.pdf	Compartor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> ESTAMPILLAS.pdf	ESTAMPILLAS.pdf	Compartor	Descargar	Detalle



 <b>epy</b> EMPRESAS PÚBLICAS DE YAGUARÁ S.A. E.S.P.	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b> <b>EMPRESAS PÚBLICAS DE YAGUARÁ S.A. E.S.P.</b>	CÓDIGO: EPY-GS-F-08 VERSIÓN: 2 EMISIÓN: 28/09/2017
	<b>PAZ Y SALVO</b>	PÁGINA 1 DE 1

Yaguará, 04 de mayo de 2026

EPY-C-04-05-2026-359

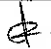
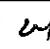
El suscrito, **WILSON ERNESTO CAVIEDES CAMACHO**, Representante Legal de EMPRESAS PÚBLICAS DE YAGUARÁ S.A E.S.P.

**CERTIFICA**


Que **SOLUCIONES INTEGRALES, TRIBUTARIAS Y LEGALES S.A.S**, identificado (a) con Nit No. 901.543.748, se encuentra a PAZ Y SALVO, y a la fecha no registra deudas pendientes a favor de Empresas Públicas de Yaguará S.A E.S.P.

La presente certificación es válida por un (1) mes a partir de la fecha, y se expide a solicitud del interesado para efectos de trámites de contratación.

  
**WILSON ERNESTO CAVIEDES CAMACHO**  
 Gerente

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Kerly Yulieth Ramirez Trujillo	Nombre: Lexnova Consultorías y Asesorías S.A.S	Nombre: Wilson Ernesto Caviedes Camacho
Firma:	Firma: 	Firma: 

"UN SERVICIO EFICIENTE Y CON CALIDAD"  
 "VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SSPD"  
 Carrera 4 No. 3-93 Celular: 3208339546  
 E-Mail: [emsepuvasaesp@gmail.com](mailto:emsepuvasaesp@gmail.com)

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL EMPRESAS PÚBLICAS DE YAGUARÁ S.A. E.S.P.</b>	CÓDIGO: EPY-GS-F-08
		VERSIÓN: 2 EMISIÓN: 28/09/2017
<b>PAZ Y SALVO</b>		PÁGINA 1 DE 1

Yaguará, 04 de mayo de 2026

EPY-C-04-05-2026-360



El suscrito, **WILSON ERNESTO CAVIEDES CAMACHO**, Representante Legal de EMPRESAS PÚBLICAS DE YAGUARÁ S.A E.S.P.

**CERTIFICA**

Que **LUIS CARLOS MENDOZA CUENTAS**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 72.183.671 de BARRANQUILLA, se encuentra a PAZ Y SALVO, y a la fecha no registra deudas pendientes a favor de Empresas Públicas de Yaguará S.A E.S.P.

La presente certificación es válida por un (1) mes a partir de la fecha, y se expide a solicitud del interesado para efectos de trámites de contratación.

  
**WILSON ERNESTO CAVIEDES CAMACHO**  
 Gerente

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Kerly Yulieth Ramirez Trujillo	Nombre: Lexnova Consultorías y Asesorías S.A.S	Nombre: Wilson Ernesto Caviedes Camacho
Firma:	Firma: 	Firma: 



Yaguará, 06 de marzo de 2026

### PAZ Y SALVO

La secretaria de Hacienda Municipal, Certifica que el (la) señor (a) **LUIS CARLOS MENDOZA CUENTAS**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 72.183.671 expedida en Barranquilla Atlántico, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificación es válida por Tres (3) meses a partir de la fecha y se expide a solicitud del interesado para efectos de trámite de Contratación.

**CARMENZA CAMACHO ALARCON**  
Secretaría de Hacienda

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Ruby C. Cuevas Polo	Nombre: Carmenza Camacho Alarcón	Nombre: Carmenza Camacho Alarcón
Firma:	Firma:	Firma:





Yaguará, 06 de marzo de 2026

### PAZ Y SALVO

La secretaria de Hacienda Municipal, Certifica que **SOLUCIONES INTEGRALES, TRIBUTARIAS Y LEGALES S.A.S.**, con Nit. No. 901.543.748-9, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificación es válida por tres (3) meses a partir de la fecha, y se expide a solicitud del interesado para efectos de trámite de Contratación.

**CARMENZA CAMACHO ALARCON**  
Secretaria de Hacienda

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Ruby C. Cuevas Polo	Nombre: Carmenza Camacho Alarcón	Nombre: Carmenza Camacho Alarcón
Firma:	Firma:	Firma:



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141254284210



(415)7707212489984(8020) 000014125428421 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 2 1 8 3 6 7 1

6. DV

9

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 2 1 8 3 6 7 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

MENDOZA

32. Segundo apellido

CUENTAS

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CL 21 SUR 21 91 CA 7

42. Correo electrónico

integralessoluciones.30@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 2 4 4 8 8 2 3

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código

6 9 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5 1 0 2 6

## Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 5 1 0 2 6

## Otras actividades

50. Código

1

2

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

## Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-05-28 / 11:31:49AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDOZA CUENTAS LUIS CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141156697269



(415)7707212469984(8020) 000014115669726 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 4 3 7 4 8

6. DV

9

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Nelva

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento  
1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

34. Otros nombres

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

35. Razón social

SOLUCIONES INTEGRALES, TRIBUTARIAS Y LEGALES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla  
SOTL S.A.S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Hulla

4 1

40. Ciudad/Municipio

Nelva

0 0 1

41. Dirección principal

CL 4 10 27 BRR ALTICO

42. Correo electrónico

soltlegales@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 0 2 4 4 8 8 8 2 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
6 9 2 0	2 0 2 1 1 1 2 3	4 2 2 0	2 0 2 1 1 1 2 3	6 9 1 0	6 8 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
14- Informante de exogena	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5														

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo	1	2	3
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ AGUILERA MARIA CONSTANZA  
985. Cargo Gestor III



RAZÓN SOCIAL :	SOLUCIONES INTEGRALES TRIBUTARIAS Y LEGALES S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NI-901543748
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-05-28
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-13
FECHA DE PAGO:	2026-05-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04 ✓
PERÍODO SALUD:	2026-05 ✓
NÚMERO PLANILLA:	37194758
TOTAL COTIZANTES:	2
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37194758
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000	\$ 140.200	\$ 141.200
Subtotal Salud		1	2	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000	\$ 140.200	\$ 141.200
230301	800224808	PORVENIR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 3.700	\$ 560.400	\$ 564.100
Subtotal Pensión		1	2	\$ 0	\$ 0	\$ 3.700	\$ 560.400	\$ 564.100
14-23	860011153	POSITIVA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 18.400	\$ 18.600
Subtotal ARL		1	2	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 18.400	\$ 18.600
CCF32	891160008	COMFAMILIAR DEL HUILA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000	\$ 140.200	\$ 141.200
Subtotal CCF		1	2	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000	\$ 140.200	\$ 141.200
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 5.900	\$ 859.200	\$ 865.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/06/2026
----------------------------------	------------



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

## CERTIFICACION

NEIVA, HUILA, 03/03/2025

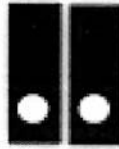
Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **soluciones integrales tributarias y legales sas** con NIT **901.543.748-9** posee en el Banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número 108900157786

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**

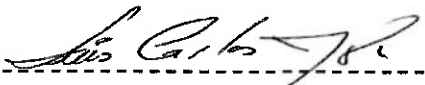


**LUIS CARLOS MENDOZA CUENTAS**  
*Asesorías Tributarias y Contables*

Neiva, Huila, junio 1 de 2026 ✓

**CERTIFICADO**

El suscrito contador **LUIS CARLOS MENDOZA CUENTAS** identificado con cedula de ciudadanía número **72183671** de Neiva, y tarjeta profesional **147982-T**, actuando en la calidad de contador de **SOLUCIONES INTEGRALES TRIBUTARIAS Y LEGALES SAS** con Nit 901.543.748-9 certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. ✓



-----

**LUIS CARLOS MENDOZA CUENTAS**

Cedula 72.183.671

Contador publico

Tarjeta Profesional

147982 T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

① ② ⑤ ④ ⑧ ⑦ ⑩ ② ① ② ② ① ② ① ②

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS CARLOS MENDOZA CUENTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72183671 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 147982-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**



**147982-T**

**LUIS CARLOS**  
**MENDOZA CUENTAS**  
**C.C. 72183671**

**RESOLUCION INSCRIPCION 112**    **FECHA 08/04/2010**  
**UNIVERSIDAD CORP. SIMON BOLIVAR**

PRESIDENTE

**LEONARDO SANCHEZ GARRIDO**

**156043**

FIAMA DEL TITULAR

72689

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores



LOGOCPROD 170312001